

AVISA

Que mediante providencia calendada DIECISIETE (17) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Magistrado (a) **JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS**, NEGO la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202101959 00 formulada por **ANA ADELINA ACOSTA LAMUS CONTRA DE JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A
CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No**

Demanda de pertenencia contra indeterminados

(Radicado 2021-00067-00),

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 05:00 P.M.

MARGARITA MENDOZA PALACIO

SECRETARIA